

GACETA No. 97
20 de mayo de 1994

Nº 23240-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la ley Nº 5397 del 8 de noviembre de 1973, y

Considerando:

- 1º—Que la casona de Coyolar de Orotina, es una construcción de finales del siglo XIX.
- 2º—Que esta casona fue dada a construir por el ex Presidente Rafael Iglesias, quien la habitó a principios del presente siglo.
- 3º—Que este inmueble formó parte de la Hacienda El Coyolar, la cual fue de gran importancia en el desarrollo agrícola y ganadero de la zona.
- 4º—Que esta antigua vivienda es un fiel exponente de la arquitectura hacendaria del Pacífico Central.
- 5º—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. Por tanto,

Decretan:

Artículo 1º—Declarar de interés histórico-arquitectónico la casona de la antigua Hacienda El Coyolar de Orotina, propiedad del Instituto de Desarrollo Agrario, ubicado en el distrito segundo, cantón noveno de la provincia de Alajuela.

Artículo 2º—Esta declaratoria prohíbe la demolición y remodelación parcial o total de la casona, sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3º—Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4º—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

R. A. CALDERON F.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Aída Faingezicht Waisleder.—C-2700.—(16845).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

28A

SÁBADO 27 DE ENERO DEL 2007
LA NACIÓN

CENTRO

DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Hacienda El Coyolar

En una nota del corresponsal de *La Nación* Jorge Umaña se consigna: "La directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Juventud y Deportes, Sandra Quirós Bonilla, dijo que la hacienda El Coyolar, en Orotina, es propiedad del Institu-

to de Desarrollo Agrario (IDA), y no puede pasar a manos de la Municipalidad de Orotina, tal y como lo planteó en una moción el regidor Édgar Umaña González. 'No podemos solicitar que el IDA desocupe el edificio que es de su propiedad, ya que la Ley de patrimonio no nos da esta potestad'. El Concejo de Orotina nunca tomó ese acuerdo; la propuesta del regidor Umaña consistió en que se diera uso al proyecto por el que fue declarado patrimonio histórico.

Karen Mena Sánchez

Secretaria a. i. Municipalidad de Orotina

SU CANTÓN

Coordinadora **Emilia Mora.** emora@nacion.com

-Orotina-

Hacienda está en manos del IDA

La directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Sandra Quirós Bonilla, dijo que la hacienda El Coyolar, en Orotina, es propiedad del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), y no puede pasar a manos de la Municipalidad de Orotina, tal y como lo planteó en una moción el regidor Édgar Umaña González. "No podemos solicitar que el IDA desocupe el edificio que es de su propiedad, ya que la *Ley de patrimonio* no nos da esta potestad", señaló. **JORGE UMAÑA**, CORRESPONSAL



La casa de la hacienda El Coyolar, en Orotina, fue construida en el siglo XIX. JORGE UMAÑA PARA LN

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

INFORME INSPECCION TECNICA HACIENDA COYOLAR- OROTINA

DPH 1692- 2000

I. JUSTIFICACION

Atendiendo a la invitación del señor Rafael Montes, funcionario del Instituto de Desarrollo Agropecuario (IDA) se visitó la casona de lo que antiguamente fuera la "Hacienda Coyolar", ubicada en el distrito segundo, cantón noveno de la provincia de Alajuela.

Dicha hacienda originalmente fue propiedad de la familia Tinoco Granados (1) la cual posteriormente adquirieron en forma sucesiva los señores Fernando Castro Cervantes y Hernán Vargas Castro - último dueño antes de ser adquirida por el IDA.

Breve reseña histórica: (1)

La Hacienda Coyolar fue durante las primeras décadas del siglo XX la principal fuente de trabajo para la emergente población de Orotina. En la misma se explotaba la ganadería de leche y de carne, así como diversidad de frutales. Contaba con planta eléctrica para enfriar la leche que se mandaba al Valle Central por la vía del ferrocarril. Hoy día se puede observar la estructura arquitectónica de la mencionada estación del ferrocarril de la hacienda.

II. OBJETIVO DE LA VISITA

En virtud de las nuevas posibilidades de desarrollo económico para la zona que representa la apertura del tramo de la carretera Santa Ana- Orotina, los citados funcionarios del IDA y la Municipalidad de Orotina están interesados en desarrollar un circuito turístico cultural que comprenda:

1. La antigua casona y terrenos pertenecientes hoy día al IDA, que constituyeron en su momento la Hacienda Coyolar, con la idea de establecer ahí un museo donde se preserve su carácter de hacienda agrícola ganadera de principios de siglo XX, así como la tecnología de producción de esa época.
2. Recuperar el conjunto arquitectónico que comprendía la antigua estación del ferrocarril:

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

edificio administrativo, edificio de máquinas, bodega y estación de abordaje, además de la misma línea ferroviaria y el ferrocarril como elementos indispensables del conjunto que deben preservarse.

3. El inmueble de la escuela, el quiosco del parque, el primer banco de la localidad y el mercado municipal, como parte del circuito turístico cultural que se plantea, el cual no sólo preservará elementos que remiten a la memoria de la colectividad, con los cuales se identifican y reconocen, sino que se estructurará un recorrido histórico donde el comercio, el turismo y la cultura en general encuentren espacios para seguir desarrollándose.

A continuación se detallan algunos nombres de trabajadores de la Hacienda Coyolar que viven hoy día en la localidad de Orotina:

José María Sandoval.....sabanero

Luciano Solano.....sabanero

Isidro Pérez.....boyero

Rodrigo Soto, Gonzalo Sandoval, Eduardo Arce, todos ellos en algún momento, empleados de la hacienda, y potenciales fuentes de información para construir una historia oral.

III. DESCRIPCION ARQUITECTONICA CASONA EL COYOLAR.

La casona fue construida fundamentalmente en madera, en su expresión formal se identifican elementos propios de la arquitectura introducida por la Compañía Bananera (UFCO) en el litoral atlántico de nuestro país desde finales del siglo XIX, a saber:

- Construcción en dos niveles.
- Utilización de corredores perimetrales o galerías tanto en el primer nivel como en el segundo nivel.
- Cubiertas de tres o más aguas.
- Ubicación del núcleo húmedo anexo a la edificación (casas para peones).
- Utilización de basamento (madera o concreto) para aislar el piso del inmueble del contacto directo con el terreno.
- La estructura primara es simple: columnas y vigas de madera con basamento y forro de tablilla (generalmente se usaba cedro).

Análisis:

La construcción de madera es hace más frecuente en nuestro país a partir de la llegada de la Compañía Bananera (UFCO) al litoral Atlántico de nuestro país.

La utilización de la madera exige disponer de tecnología apropiada para cortarla, aserrarla, cepillarla y sacarla al mercado consumidor con características estándar. Los primeros edificios de madera construidos con esas características fueron traídos en forma prefabricada por la UFCO para albergar sus oficinas en la ciudad de Limón en la última década del siglo XIX.

Su tipología rápidamente se difundió por el territorio nacional dado las ventajas que ese tipo de construcción presenta: liviana, fácil de transportar, rápido de armar si se poseen los accesorios necesarios como clavos, tornillos goznes, bisagras, etc.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

La presencia de elementos formales como: dos pisos en las construcciones, cubiertas de varias pendientes, los corredores perimetrales o galerías, las alturas de 3.5 metros o más en los interiores de los espacios, y la independencia de la batería de baños ya sea que se ubique en el interior de la edificación (casa de los altos funcionarios) o anexo a la misma (casa de funcionarios de menor rango y peones), caracterizaron las construcciones que reconocemos en el medio como "arquitectura caribeña".

La casona de El Coyolar conserva en la austeridad de los detalles decorativos como guarniciones de puertas y ventanas, manejo de horcones que soportan la galería del segundo nivel y cubierta, así como vigas, la simpleza de la herencia colonial que contrasta con los elementos anteriormente descritos que provienen de los departamentos de diseño que la UFCO poseía en Boston, Estados Unidos.

Es importante resaltar el contexto natural donde se ubica la casona, el cual justifica dicha solución arquitectónica y constituye la referencia básica para poder entender el carácter de esa expresión edilicia.

La casona El Coyolar en realidad es el centro principal de un conjunto edilicio que comprende además: La cerca de piedra que delimita parte de la propiedad, la estación del ferrocarril donde se transportaba la leche hasta San José, y demás construcciones que puedan ubicarse -si existen- como bodegas, establos, pozos de agua, corrales, principalmente.

Cita.

- (1) Fuente oral: Señora Marita Vargas Segura.
Regidora Municipal.
Orotina, 19-9-2000

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
I. C. S. D.